

	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión</b>	01
	POL-DVI-001	<b>Fecha</b>	26/06/2025
	<b>POLÍTICA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE LA ESPOL</b>	<b>APROBADO POR:</b>	
		CONSEJO POLITÉCNICO	
			RESOLUCIÓN: 25-06-199

La Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, es una Institución de educación superior pública y líder que reconoce la importancia de los procesos de vinculación con la sociedad que, a través de sus proyectos y acciones fomentan valores de cooperación, dedicación, empatía, solidaridad y compromiso; y, en consecuencia, asume la responsabilidad de establecer un marco normativo que impulse y fortalezca el Voluntariado Universitario, por lo que la ESPOL:

- Desarrolla, bajo la coordinación institucional del Decanato de Vinculación, como promotor activo del voluntariado universitario, proyectos y acciones de voluntariado derivados de alianzas estratégicas con diferentes actores de la sociedad civil.
- Impulsa la participación activa y permanente de docentes, estudiantes, personal administrativo y los gremios de la ESPOL en proyectos y acciones de voluntariado con la convicción de contribuir a la demanda de los actores sociales y la mejora de sus condiciones de vida.
- Promueve la ejecución de proyectos y acciones de voluntariado universitario interrelacionando las funciones de investigación, docencia y vinculación, que respondan a las demandas sociales para generar un impacto significativo.
- Considera los criterios de sostenibilidad con énfasis en la educación de calidad, cambio climático y enfoque de género en el desarrollo de proyectos y acciones de voluntariado universitario.
- Promueve la formación de capacidades y habilidades en los voluntarios universitarios de la comunidad politécnica y sus aliados estratégicos.

	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión</b>	01
	POL-DVI-001	<b>Fecha</b>	26/06/2025
	<b>POLÍTICA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE LA ESPOL</b>	<b>APROBADO POR:</b>	
		CONSEJO POLITÉCNICO	
			RESOLUCIÓN: 25-06-199

## DEFINICIONES:

- **EDUCACIÓN DE CALIDAD:** Considera estándares y criterios que garantizan que los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y valores necesarios para desenvolverse de manera plena en la sociedad y contribuir a su desarrollo. Promueve el aprendizaje a lo largo de toda la vida: Va más allá de la educación formal y se adapta a las necesidades cambiantes de las personas y de la sociedad. (UNESCO, 2004)
- **ENFOQUE DE GÉNERO:** Es una estrategia para hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, los hombres y las personas con diversas identidades de género sean una dimensión integral del diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas. (Naciones Unidas, 2024)
- **SOSTENIBILIDAD:** Se refiere a satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad y la calidad de los recursos para las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. (CMED, 1987)
- **VOLUNTARIADO:** En la Organización de Naciones Unidas (ONU) se habla de voluntariado para referirse a una forma de ayuda social que consiste en ofrecer recursos humanos y materiales para un fin determinado. A diferencia de otras formas de aportación, como las donaciones económicas, el voluntariado consiste en realizar de forma altruista un trabajo que es necesario para una causa concreta. (ACNUR, 2024)
- **VOLUNTARIO:** Son aquellas personas naturales, que, de forma consciente, voluntaria, libre, desinteresada, libre y solidaria, de manera individual o colectiva, comprometen su conocimiento, tiempo, talento, y actividades en beneficio de la sociedad. (Registro Oficial, 2024)
- **VOLUNTARIO UNIVERSITARIO:** Desde el Decanato de Vinculación se lo concibe como un espacio de aprendizaje que permite a sus participantes, complementar su formación teórica proporcionada por la universidad, poniendo en práctica sus habilidades y conocimientos; a docentes y personal administrativo contribuir, desde su experiencia profesional, al servicio de la comunidad para producir innovaciones sociales y sostenibles.

**Mgr. Stephanie Quichimbo Córdova**  
**Secretaria Administrativa**